



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



10º Ord.  
EXP-UNC:0033681/2016

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Franco Boneau, Secretario de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba invitando a esta Facultad a la subasta pública electrónica para la carga de datos de legajos de documentación de Sociedad Anónimas de la Inspección de Sociedades Jurídicas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Cecilia Díaz, en su calidad de Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información de la Facultad de Ciencias Económicas solicita autorización para que dicho Centro participe de la subasta electrónica;

Que el CCyTI ha participado en una subasta electrónica realizada por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba y se encuentra desarrollando las tareas estipuladas en el convenio suscripto oportunamente;

Que asimismo corresponde autorizar a la Dra. Cecilia Díaz a fijar el precio de la oferta que se efectúe; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Autorizar la participación del Centro de Computación y Tecnologías de Información de esta Facultad en la subasta pública electrónica que realizará la Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

**Art. 2º.-** Autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo Nº 26238) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

**Art. 3º.-** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

  
Sr. FRANCISCO QUIRÓGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº

280